



BANDO MUNICIPAL

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

HACE SABER:

Teniendo en cuenta las graves consecuencias derivadas de la profunda borrasca denominada "Filomena" durante los días 7, 8 y 9 de enero de 2021.

Vistos los daños en el patrimonio público municipal, así como en los inmuebles particulares y edificios y naves de empresas privadas ubicadas en la localidad, además del coste de las labores extraordinarias que por parte de los operarios municipales se han acometido y continúan desde el inicio de la nevada, en fase de valoración y cuantificación económica.

Se ha resuelto por esta Corporación, Solicitar al Gobierno de España la declaración del municipio de HORMIGOS (Toledo) como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

Par poder evaluar y cuantificar los daños sufridos por los vecinos del Municipio, los interesados podrán presentar la tasación de los mismos, en las oficinas del Ayuntamiento de Hormigos situada en PZ. Constitución 1. Hormigos Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Hormigos el día 21 de enero de 2.021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Hormigos

Plaza Constitución, 1, Hormigos. 45919 (Toledo). Tfno. 925 740 076. Fax: 925 740 076

José Emilio Pérez Rioja (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 21/01/2021
HASH: 6e6f5e124f49991d2f3cd3808c6a12b8

BANDO

Número: 2021-0002 Fecha: 21/01/2021



Cód. Validación: AGMZL57S424RMH5RKC3FQLC | Verificación: <https://hormigos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

**COMUNICACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS EN BIENES INMUEBLES
PARTICULARES CONSECUENCIA DE LA BORRASCA "FILOMENA"**

DATOS DEL AFECTADO	
NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I.	
DOMICILIO	

DATOS DEL EDIFICIO O PARCELA EN LA CUAL SE HAN PRODUCIDO LOS DAÑOS	
DIRECCIÓN	
REFERENCIA CATASTRAL (En su defecto Polígono y Parcela)	

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS	
ZONA CONCRETA AFECTADA (Cubierta, fachada, instalaciones, etc.)	
DAÑOS OBSERVADOS (Breve descripción de los mismos)	
VALOR ESTIMADO DE LOS MISMOS (En caso de que se puedan cuantificar de forma provisional)	

OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> .- Adjuntar reportaje fotográfico de los daños descritos en el formulario .- La documentación se deberá presentar en el Ayuntamiento .- En caso de tener seguro multirriesgo, comprobar que los daños por causa mayor no queden excluidos de las coberturas del mismo.